

DECRETO N° 1 472 €

0 5 OCT. 2016

VISTOS:

Solicitud de Patente de fecha : 1.- La

22.09.2016 presentada por Cuvertino Chacon Jorge Ignacio.

2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. Nº 3.063 de

1979 sobre Rentas Municipales.

3.- El Art. Nº 14 del D.S. Nº 484 de 1980

4.- Las Facultades que me confiere la Ley

18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales.

DECRETO:

presente patente Otórgase la 1.contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

: 3-5084

Actividad Económica

: INGENIERO CIVIL EN OBRAS CIVILES

Código Actividad

: 742.140

Clasificación

: PROFESIONALES

Dirección Comercial

: LAGUNA VERDE N°1825

Nombre Del Contribuyente : CUVERTINO CHACON JORGE IGNACIO

Rut

Dirección Particular

Fecha De Solicitud

: 22.09.2016

Otorgación Nº

: 143

Fecha Otorgamiento

: 22.09.2016

Rol Avalúo

: 2024 -12

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal. 3.- Se entenderá autorizada la Patente cuando el

Giro respectivo, se encuentre pagado.

4.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar

parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MAUBICIO REYES JIMENEZ SECRETARIO MUNICIPAL(S)

LBG/MRU/isr

MUNICIPALIDAD TEMUCO

Oficina de Partes

Rentas (Digital)

DIRECTOR . Por Orden del Alcalde" ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

1159018